


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 151725-DEVAL

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali,

CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (E)
 Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **100-7-200283-2024**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ **O FINAL** X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2025	Hasta	15/07/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. 0565 del 16/09/2024, la señora Capitán, DIANA CAROLINA USMA VILLA, obrando en calidad de (JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al LIDER DE DEL HOTELERÍA HOSPITALARIA - CLÍNICA DEVAL

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**


01. Informe de supervisión de mes Septiembre del periodo comprendido entre el 16/09/2024 al 30/09/2024 radicado GS-2024-222578-DEVAL
02. Informe de supervisión de mes Octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 31/10/2024 radicado GS-2024-222581-DEVAL
03. Informe de supervisión de mes Noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024 radicado GS-2024-222584-DEVAL

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

04. Informe de supervisión de mes Diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 31/12/2024 radicado GS-2025-105297-DEVAL
05. Informe de supervisión de mes Enero del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025 radicado GS-2025-105311-DEVAL
06. Informe de supervisión de mes Febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025 radicado GS-2025-105338-DEVAL
07. Informe de supervisión de mes Marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025 radicado GS-2025-105343-DEVAL
08. Informe de supervisión de mes Abril del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025 radicado GS-2025-105354-DEVAL
09. Informe de supervisión de mes Mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025 radicado GS-2025-105378-DEVAL
10. Informe de supervisión de mes Julio del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 20/06/2025 radicado GS-2025-134953-DEVAL

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	100-7-200283/2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN ESTANCIA HOSPITALARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA EPSCO DEVAL PARA LOS USUARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ANEXO LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA
Contratista	AGM HEALTH & BUSINESS S.A.S
Representante legal	ADRIANA CARABALI ZAPATA
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$277.689.366.80),
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$138.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor total del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS PESOS (\$415.689.366,80)
Plazo de ejecución inicial	08 MESES Y 15 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/09/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/07/2025

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Adiciones	001 ADICION PRESUPUESTAL AL VALOR DEL PRESUPUESTO INICIAL POR LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) 002 ADICION PRESUPUESTAL AL VALOR DEL PRESUPUESTO INICIAL POR LA SUMA DE 001 ADICION PRESUPUESTAL POR LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$88.000.000)	
Modificatorios	MODIFICACION 001 DE ADICIÓN AL VALOR AL CONTRATO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA MODIFICACION Nro. 002 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA AL PLAZO AL CONTRATO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA	
Prorrogas	CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula PLAZO DEL CONTRATO del contrato No. 100-7-200283/2024, prorrogando el plazo en Cuarenta y Cinco (45) Días	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La estatidad contratada ha cumplido a cabalidad lo pactado en el contrato en referencia tanto en los servicios prestados de alimentación en estancia Hospitalaria del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL.

Contratista consigna por concepto de canon de arrendamiento correspondientes al mes de JUNIO a la siguiente cuenta:

TITULAR DE LA CUENTA: FONDO CUENTAS SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL
CUENTA BANCARIA: No. 200-82762-4
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
CÓDIGO DE RECAUDO: 3012801
REFERENCIA DE PAGO: PAP 06072023

CANON DE ARRENDAMIENTO CAFETERÍA 2 PISO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL	\$372,447.06
TOTAL CANON MENSUAL	\$ 372,447.06


REPOSTERO Y COCINA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL	\$ 1,117,341.16
TOTAL CANON MENSUAL	\$ 1,117,341.16
TOTAL CANON	\$ 1.489.788,22

Contratista cancela a la entidad EMCALI los servicios de energía, aseo y alumbrado público del mes de JUNIO.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al pago de facturas de servicios públicos, sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación del personal de su empresa,) y todas las pactadas en el anexo 4 del contrato		SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las contempladas en el anexo N° 1 del contrato número 100-7-200283/2024	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista presto sus servicios hasta el 20 de junio del 2026 por lo cual los pagos efectuados de servicios y públicos fueron cancelados en el mes anterior; información que se puede verificar en el informe del mes de junio.

Contrato el cual se realiza una ejecución del 99% quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$ 2.129.177.00 el cual se reintegrara al presupuesto de la unidad mediante acta de liquidación.


3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (300) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la dirección del tesoro nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca cancelará al contratista que se le adjudique el presente proceso de contratación en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliado entre las partes a través de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, en la Ventanilla - Central de Cuentas, junto con el recibo a satisfacción suscrito por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC); cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y una vez el Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos a la Dirección de Sanidad.

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de diciembre 23 de 1997 *“Por el cual se reglamenta el Estatuto Tributario, la Ley 383 de 1997 y se dictan otras disposiciones”*, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los 5 primeros días del mes la correspondiente factura con los soportes (RIPS) a el supervisor del contrato, esta será revisada en el lapso de 5 días hábiles y se emitirá el RAS, o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de enero 19 de 2011 *“Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”*.

PARÁGRAFO 2: OBJECIONES Y GLOSAS


En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *“Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.”*.

PARAGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegará a una conciliación efectiva en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

El CONTRATISTA informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta AHORRO Nro.: 745-000029-38 del BANCO BANCOLOMBIA en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formato de información a terceros. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: AGM HEALTH & BUSINESS S.A.S

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: AHORRO


NUMERO DE CUENTA: 745-000029-38

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 415.689.366,80	100%
Valor total de las entregas	\$ 413.560.189,80	99%
Valor total facturado	\$ 413.560.189,80	99%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0.00	0%
Valor pagado	\$ 413.560.189,80	99%
Valor pendiente de entrega	\$ 2.129.177.00	1%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 05/10/2024	26.013.096,00	16/09/2024 al 30/09/2024	26.013.096,00	FE-312	26.013.096,00	1.399.503	392536624
02 del 02/11/2024	50.879.914,00	01/10/2024 al 31/10/2024	50.879.914,00	FE-315	48.142.574,00	2.737.340	430433324
03 del 25/11/2024	24.601.939,00	01/11/2024 al 15/11/2024	24.601.939,00	FE-319	23.278.354,00	1.323.585	469737124
04 del 05/12/2024	13.271.941,00	16/11/2024 al 23/11/2024	13.271.941,00	FE-326	12.557.910,00	714.031,00	490644524
05 del 10/12/2024	1.642.476,80	24/11/2024 al 30/11/2024	1.642.476,80	FE-331	1.554.111,80	88.365,00	526788424
05 del 10/12/2024	7.093.764,20	24/11/2024 al 30/11/2024	7.093.764,20	FE-331	6.712.119,20	381.645,00	526919524

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

06 Del 20/12/2024	30.656.754,00	01/12/2024 al 20/12/2024	30.656.754,00	FE-332	29.007.421,00	1.649.333	526963824
07 Del 29/12/2024	9.591.422,00	21/12/2024 AL 28/12/2024	9.591.422,00	FE-334	9.075.403,00	516.019,00	7924925
08 Del 31/12/2024	2.658.059,80	29/12/2024 AL 31/12/2024	2.658.059,80	FE-337	2.515.056,80	143.003,00	8750825
09 del 07/02/2025	39.030.704,00	01/01/2025 al 31/01/2025	39.030.704,00	FE-341	36.930.851,00	2.099.853	40338525
10 del 05/03/2025	36.577.331,00	01/02/2025 al 28/02/2025	36.577.331,00	FE-344	34.609.469,00	1.967.862	69972425
11 del 05/04/2025	41.365.769,00	01/03/2025 al 31/03/2025	41.365.769,00	FE-348	39.090.651,00	2.275.118	107030525
12 del 06/05/2025	44.306.196,00	01/04/2025 al 30/04/2025	44.306.196,00	FE 253	41.922.522,00	2.383.674	160401325
12 del 06/05/2025	6.920.263,00	01/04/2025 al 30/04/2025	6.920.263,00	FE 253	6.547.954,00	372.309	160406825
13 del 04/06/2025	50.172.961,00	01/05/2025 al 31/05/2025	50.172.961,00	FE 355	47.473.655,00	2.699.306	199673325
14 del 11/07/2025	28.777.599,00	01/06/2025 al 20/06/2025	28.777.599,00	FE 361	27.229.364,00	1.548.235	251558925

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)


3. RECOMENDACIONES

Ninguna

4. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,



Firma _____
Patrullero. GILMER IRLET MARULANDA RIVERA
Responsable de Hotelería Hospitalaria - ESPCO Clínica DEVAL
Supervisor contrato u orden de Compra No. 100-7-200283/2024
Correo electrónico: deval.espc@policia.gov.co
No. Celular: 3153662227